

Detalles

Publicado el Miércoles, 16 Marzo 2011 18:26

- 1º Aprobación del Presupuesto y Plan Operativo para el Referéndum y Consulta Popular 2011.
- 2º Lectura y aprobación del texto de la resolución adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de lunes 14 de marzo del 2011.
- 3º Informes del Director de Organizaciones Políticas.
- 4º Oficio s/n de 9 de marzo del 2011, del señor Rodrigo Sánchez, Gerente General de PERFOPIS, Perfiles y Opinión, a través del que solicita el registro en las empresas que realizan, publican y difunden encuestas electorales, para la Consulta Popular 2011.
- 5º Oficio s/n de 11 de marzo del 2011, del doctor Joffre Velásquez Sánchez, a través del que presenta su excusa para conformar la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, en calidad de Vocal Principal.
- 6º Oficio No. PA-062 de 1 de marzo del 2011, del señor Wilbert Bendezú Carpio, Presidente del Parlamento Andino, a través del que invita al licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Organismo, a participar de las sesiones reglamentarias del mes de marzo del XXXVIII Periodo Ordinario del Parlamento Andino.
- 7º Oficio No. 001-FCP-P-JPEG de 9 de marzo del 2011, del Vicepresidente y Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, a través del que dan a conocer la designación del ingeniero Xavier Mendoza Avilés, como Secretario General de la referida Junta Provincial.

- 8º Oficio s/n de 11 de marzo del 2011, de la señora Ivonne Vargas Fernández, a través del que impugna el proceso de verificación de firmas del Alcalde del cantón Simón Bolívar, de la provincia del Guayas, y solicita se realice una nueva verificación general de las firmas presentadas.
- 9º Oficio No. 127-DRH-CNE-2011 de 11 de marzo del 2011, de la Directora de Recursos Humanos, al que se adjuntan tres carpetas que contienen los expedientes de los señores abogados Santiago Fabián Gálvez Gárate, Flor Guillermina Robles Buñay y Jhoe Rolando Coronel Ramírez, para la designación del Secretario de la Junta Provincial Electoral del Cañar.
- 10º Escrito presentado por el señor Ángel Armodio Bailón Quijije, Concejal Rural del cantón Montecristi, y de su abogado patrocinador el doctor Jorge Acosta Cisneros, a través del que solicita ampliación de la Resolución PLE-CNE-15-4-3-2011, y se disponga al Director de Organizaciones Políticas suspenda en el estado en el que se encuentre el proceso verificadorio y la aprobación del conteo realizado el día viernes 4 de marzo del 2011.
- 11º Oficio s/n de 10 de marzo del 2011, del abogado Jorge Ortiz Flor, proponente de la revocatoria de mandato del Alcalde del cantón Jipijapa, de la provincia de Manabí, a través del que impugna el proceso de verificación de firmas para la revocatoria de mandato del Alcalde del cantón Jipijapa.
- 12º Oficio No. CONFEUNASSC-CNC-10-03-00404 de 10 de marzo del 2011, de la Confederación Nacional del Seguro Campesino, Coordinadora Nacional Campesina, CONFEUNASSC-CNC, relacionado con la resolución PLE-CNE-2-4-3-2011.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo
Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL